

BOLETIN

DE LAS

LEYES I DECRETOS

DEL GOBIERNO

LIBRO XCI

Enero de 1922

SANTIAGO DE CHILE

Imprenta Fiscal de la Penitenciaría

1922



Sociedad Anónima denominada «Banco A. Edwards i Cía.».—Se aprueban las reformas introducidas en sus estatutos.

Núm. 667.

Santiago, 22 de Mayo de 1922.

Vista la solicitud que precede de don Carlos Van Buren, por la Sociedad Anónima denominada «Banco A. Edwards i Cía.», en la que pide se aprueben las reformas introducidas en los estatutos de dicha Sociedad, que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas una en Valparaíso el 17 de Marzo último, ante el Notario don Arturo Bacuñan Cruz i otra en Santiago el 4 de Abril ppdo., ante el Notario don Manuel Gaete Fagalde;

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal, el Inspector de Bancos i visto lo dispuesto en el art. 427 del Código de Comercio,

Decreto:

1. Apruébanse las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima denominada «Banco A. Edwards i Cía.», que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas una en Valparaíso el 17 de Marzo último, ante el Notario don Arturo Bacuñan Cruz, i otra en Santiago el 4 de Abril ppdo., ante el Notario don Manuel Gaete Fagalde, i

2. Dése cumplimiento, a lo prescrito, en el art. 440 del Código de Comercio.

Tómese razon, comuníquese, publíquese e insértese en el *Boletín de las Leyes i Decretos del Gobierno*.

ALESSANDRI.

Samuel Claro Lastarria.